



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 195, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 195.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la Comuna, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta el siguiente punto único:

- Aprobación Reglamento Planta Municipal Municipalidad de Coinco

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 16:00 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

El Concejel Sr. Orellana le da la bienvenida al Sr. Alcalde e indica que desconocía que estaba ejerciendo nuevamente sus labores, esperando que se recupere como corresponde. Sobre el tema a tratar tiene algunas aprehensiones porque la presentación debería ser presentada por el Alcalde titular, cuestión que no era así porque era de don Héctor Orellana y en virtud de lo que corresponde de aprobar o rechazar la propuesta quiere hacer algunas menciones para fundar

su rechazo. En primer lugar, los ingresos propios percibidos entendiendo que los años que debían considerarse para la proyección, en el año 2018 el Municipio percibió M\$1748 y para el 2022 es de M\$1822.- y significa que tendrá un alza de ingresos propios de \$74.000.000.- pero si lo lleva al total de gastos de personal devengando están cerrando el 2018 con M\$534.- y para el 2020 son M\$1081.- si lo llevan a la realidad la contabilidad no cuadra. Por lo mismo, su voto es en rechazo, además siempre han dicho que el Municipio tiene una realidad un tanto alejado a los demás municipios del país, por lo tanto, este ajuste de planta no se ajusta a la realidad del Municipio. El Concejal Sr. Abarca dice que se alegra que haya vuelto a sus funciones ya que fue bastante agotador reemplazarlo en Concejos. Han puesto mucho ojo en esta propuesta de planta, pero sigue sosteniendo lo mismo porque las proyecciones que se realizaron al 5%, ya que se presumió un aumento del 5%. Siendo que la realidad país nunca supera el 3,5% hoy en día no sabe cómo lo explicaran. Además, el valor que se da en la tabla siempre se utilizó el factor del 5%, aplicándose sobre el año 2019 que está proyectado y no está contablemente proyectado. Así que cualquier cuenta fue por un 5%, no sabe cómo llegaron a ese valor. En algunos casos hay un diferencial tan grande que hay variaciones de cuentas que por ejemplo tienen un 25% abajo o arriba y cuando aplican ese 5% no se ajusta a la realidad. De acuerdo a la norma, entiende que ese es el documento oficial, pero la ley dice que debe venir con el certificado de la DAF y Control, pero no está certificado así, que por lo mismo lo rechaza.

El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si en las reuniones anteriores hablaron sobre el presupuesto o porcentajes. El Concejal Sr. Abarca dice que Paula fue clara porque indico que aumentarían un 5%. Si van a la realidad el país no crece al 5% hoy se especula que va por el 3%. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ese 5% es comunal y cada comuna hace lo que puede mejor o peor. El Concejal Sr. Abarca dice que el indicador del porcentaje puede que lo de la DAF porque de acuerdo a los ingresos es lo que pueden decir el aumento, se tendrá el sustento financiero para decir que mientras el país crece un 3% Coinco crece un 5%. Falta además donde cada uno de ellos se hace responsable de la situación porque si aprueban la planta todos son responsables si no tienen recursos. El Sr. Alcalde y

Pdte. dice que es él quien se hace responsable por todo según la ley. El Concejal Sr. Orellana dice que en el caso que, por ejemplo, esta planta sea aprobada lo que ocurre es que en el caso que haya una deuda con los funcionarios porque no pueden cumplir, ellos son solidarios de quienes aprobaron esto, ese es el motivo. Las personas proyectaron esto, pero en la media todos los valores se alteran al aplicar un porcentaje diferente a los ingresos. El 2016 fueron mayores los recursos, pero cuando hacen la mención de los porcentajes en una reunión de comisión hace la mención porque en esa oportunidad incluso dijo que las cuentas estaban infladas, entiende en su momento la molestia de la jefa de Finanzas. Además, si no tienen la capacidad de análisis respecto de una pregunta es complicado, ya votó en contra, pero quería explicar los motivos.

El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si todos votaron. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que han discutido mucho el tema de los porcentajes y lo han explicado en todas las formas que personas especializadas realizaron la proyección y dicen que si debería estar dando los dineros. Esto en forma irresponsable no se aprobará porque tiene entendido que esto va a un análisis en Contraloría, entonces no sabe si acá vale algún dicho, pero cree que acá hay un voto de confianza a DAF y a Contraloría, porque o sino nunca avanzaría. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que escuchó que contrataron un experto que analizó el porcentaje. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que presentaron un presupuesto que saben que podrá desarrollarse, por tiempo no podía seguir jugando con la proyección, así que contrataron a una empresa asesora y los ayudaron a mejorar lo que tenían preparado con montos más claros. Incluso la persona que asesoró le explicaba que en junio bajan los ingresos porque no hay muchos pagos y en agosto hay más recursos porque se pagan las patentes. El Concejal Sr. Orellana dice que ahí considerablemente hablan de lo que hace mención del 2019. Es una responsabilidad de cada uno de ellos, además le faltó decir que también tiene que ver con un cierto nivel de respeto hacia los funcionarios. Siente que esta planta no resuelve las reales problemáticas que tiene el municipio revisando los sueldos que tienen algunos, quienes se benefician con este cambio son los directivos no quiere decir que no se lo merezcan, pero obviamente la problemática no está ahí. también menciono que no era un año o fecha propicia

para realizar esto porque la administración decía que si no lo hacen no se podría realizar luego. El Sr. Director de Control dice que la ley es súper clara y no existe ningún instructivo que sirva solo para analizar el presupuesto del 2019. En segundo lugar, los certificados presupuestarios que no deben ir firmados, los que están visados son para contraloría y Subdere, por lo tanto, así dan los argumentos. Este trabajo se volvió a mencionar en otras ocasiones porque estaban los miembros del comité paritario y funcionarios entonces se está cumpliendo.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no hace dos años le dijeron que no se podía hacer. El Sr. Administrador Municipal dice que se plantea en la ley e instancias diferentes que modificó y arregló las plantas de auxiliares y administrativos otorgando dos grados de auxiliares y un grado administrativo. Por eso quisieron sumar a los administrativos un grado más para que puedan ascender y en la práctica se da que pueden subir varios grados y las otras plantas no sufrieron modificaciones. Las otras plantas sufrieron modificación y se subió un grado. La ley dice que de los cargos creados debe ser un 75% de técnicos y profesionales, ya que cada tres grados técnicos se puede crear un administrativo o un auxiliar. El espíritu de la ley es profesionalizar los Municipios. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es una pequeña defensa de las personas que creen que no les irá bien. El Concejal Sr. Orellana dice que estaba diciendo que en el fondo los funcionarios que se sacrifican y hacen el mayor esfuerzo pueden ser mejorados, pero la ley busca la profesionalización. Aunque si estima que ese dinero se pagara por concepto de rentas lo amerita es la postura de ellos, pero cree que no se podrá.

Finalmente se aprueba el Reglamento Planta Municipal, I.M.C., por cuatro votos a favor de los Concejales Sr. Carlos Ramos, Sra. María Sylvia Fuchslocher, Sr. Rafael Marchant y Sra. Oriana Avilés y dos votos en contra de los Concejales Sr. Juan Abarca y Sr. Oscar Orellana.

Tratado el punto único contenido en la convocatoria, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 16:24 horas.

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente